



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

439



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022
Oficio No. DEAF/SF/JCP/000513/2022
C.D.D.: BLIJ2

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000565/2022**, recibido el pasado 03 de mayo del presente año, mediante el cual solicita se otorgue suficiencia presupuestal a la partida **1546** "Otras Prestaciones Contractuales" que permita cubrir los gastos que se deriven del evento del Día de la Madre y Día del Padre.

Al respecto me permito informarle que se otorga suficiencia presupuestal a la partida **1546** "Otras Prestaciones Contractuales", por un importe de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en la misma partida presupuestal autorizada en el oficio antes citado.

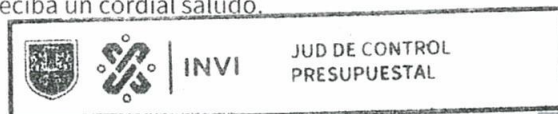
No omito mencionar que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante ventanilla única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CDD:BLIJ2
CQR:VV8I



Verifica en:
<https://bit.ly/finvndeQR>



c.c.c.e.p.: C. Geynar Patricia Acosta Alvarado.- JUD de Compras y control de materiales- Presente
C. Socorro Becerra Santiago.- Para su conocimiento

AGM/RCPO/CVZ